

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

En la Secretaría Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla expuesta al público la cuenta general del presupuesto de 2012, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. Para su impugnación de la cuenta se observará:

Plazo de exposición: Quince días hábiles y ocho más a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.

Oficina de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Si pasado el plazo de exposición no se hubiere presentado reclamación alguna, la cuenta general de 2012, se entenderá definitivamente aprobada.

La Guardia 8 de abril 2013.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.- 3555